

## **DOCUMENTACIÓN A APORTAR AYUDA ADQUISICIÓN DE PRIMERA VIVIENDA (art. 27 del Reglamento de Acción Social)**

Junto a la solicitud oficial deberá adjuntarse la siguiente documentación, salvo que obre en poder del Área de Acción Social y se indique el momento en que fue presentada:

a) Documentación genérica:

- Autorización consulta información de carácter tributario de la A.E.A.T de todos los miembros computables de la unidad familiar.
- Certificado de empadronamiento o similar, en el que se justifique el número de miembros que forman la unidad familiar a 31 de diciembre del año anterior a la fecha de la solicitud, si procede, en orden a la consignación de los tramos de renta para la adjudicación de las ayudas.\*
- Título de familia numerosa de categoría general o especial, si procede, en orden a la consignación de los tramos de renta para la adjudicación de las ayudas.\*

b) Documentación específica:

- Certificado del catastro a nivel nacional de no poseer otra vivienda.
- Escritura de compraventa y/o préstamo hipotecario.
- En caso de autoconstrucción de la vivienda, escritura de obra nueva.

---

*\* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.2 del Reglamento de Acción Social, en el supuesto que al final del ejercicio económico hubiese déficit presupuestario, se abrirá un procedimiento específico para la autorización de consulta de datos tributarios de todos los miembros de la unidad familiar en el que se deberá adjuntar certificado de empadronamiento histórico de la unidad familiar, y en su caso, título de familia numerosa.*